EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-004-2025

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL MEJORAMIENTO DE LA GALERIA MUNICIPAL Y CENTRO DE ABASTO COMO DESTINO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU 775 DE 2024.

En Pacho Cundinamarca, a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2025), la Ing ANNGIE TATIANA BUSTOS GUTIÉRREZ Secretaria de Planeación y Obras Públicas, con el Objeto hacer la presentación, evaluación preliminar de la oferta presentada como producto de la Concurso de Méritos CM-004-2025, de acuerdo al pliego de condiciones.

El propósito de esta evaluación es que el Municipio de Pacho, determine cuál de las propuestas presentadas durante el proceso de Concurso de Méritos CM-004-2025 es la más viable, jurídica y técnicamente de acuerdo con los Pliegos de condiciones, según lo establecido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015.

No.	Proponente	Representante del Proponente
3	CONSORCIO TECHINSA	PAOLA ANDREA CORREA CLAVIJO C.C. No 53.007.864 de Bogotá D.C

2) Acto seguido, se procedió a realizar la correspondiente evaluación de la propuesta presentada conforme al análisis de los documentos Técnicos solicitados en los pliegos de condiciones de la Concurso de Méritos CM-004-2025; para determinar si el oferente es hábil o no, para participar en la presente convocatoria, para el efecto se seguirá el siguiente orden de evaluación:

Durante el proceso de Evaluación de la Propuesta, el comité evaluador realizará un análisis detallado de la misma, con el fin de determinar si todos los documentos anexos cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario. Conforme a los pliegos de condiciones, se procede a la evaluación, encontrándose que:

I. EVALUACIÓN TÉCNICA DE REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

REVISIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO PROPONENTE 3.

		Cumple	No Cumple	Observaciones
EXPERIENCIA GENERAL	El proponente deberá acreditar la ejecución de cuatro (4) contratos ejecutados, terminado y liquidados cuyo objeto sea la interventoría técnica, administrativa y financiera a proyectos cuyo objeto sea la construcción, mejoramiento y/o	**X**		El oferente aporta 4 contratos, con sus respectivas actas de liquidación, con el fin de acreditar la experiencia solicitada en el pliego de condiciones definitivo. Los códigos del sistema de codificación de las naciones unidas, se encuentran debidamente registrados dentro del RUP.

	mantenimiento de infraestructura vertical, La sumatoria del valor de los contratos aportados de ser igual o superior a cero punto cinco (0.5) veces el presupuesto oficial expresado en SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES – SMLMV; Cada uno de los contratos aportados como experiencia especifica deberá estar inscrito en al menos tres de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC: 80101600 80121700 81101500 81121500			
EXPERIENCIA ESPECIFICA	El proponente deberá acreditar la ejecución de Cinco (5) contratos ejecutados, terminado y liquidados cuyo objeto sea la interventoría técnica, administrativa y financiera a proyectos de construcción de infraestructura vertical clasificadas dentro del grupo de lugares de reunión, que dentro de su alcance acredite la construcción de estructuras metálicas y cubiertas, La sumatoria del valor de los contratos aportados de ser igual o superior a cero punto cinco (0.5) veces el presupuesto oficial expresado en	**X**		El oferente aporta 5 contratos, con el fin de acreditar la experiencia solicitada dentro del pliego de condiciones definitivo. Dentro de los documentos allegados dentro de la subsanación se evidencia que para el contrato 2, adjunta certificación donde consta que el mismo se encuentra en estado liquidado Para el contrato 4 adjunta copia del acta de liquidación y copia de acta de terminación con las respectivas firmas por las partes intervinientes. Así mismo se evidencia dentro de la documentación aportada dentro de la subsanación entregada que aporta dos actas de recibo final con sus respectivas sabanas de cantidades, se evidencia que una de las actas acredita 721.28 m2 y la otra 950.41

	SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES – SMLMV; Cada uno de los contratos aportados como experiencia especifica deberá estar inscrito en al menos tres de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC: 80101600 80121700 81101500 81121500			m2, por tanto, la misma cumple con los requisitos solicitados dentro del pliego de condiciones. El pliego indica que: **Nota 2: Al menos uno de los contratos aportados para acreditar experiencia especifica deberá tener un área de intervención superior a 849,98 m2 de cubierta.**
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**X**		El oferente aporta documentos del profesional SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO, con el fin de acreditar la formación profesional, estudios de posgrado, experiencia profesional general y especifica, adjunta certificación expedida por INGENIERIA Y PORYECTOS ARCA SAS, donde consta que prestó sus servicios como director de interventoría en el marco del contrato de obra FPT-149 DE 2012 Dentro de los documentos aportados en la subsanación se allega una certificación de un contrato con el CONSORCIO INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE CUNDINAMARCA, donde el profesional desempeño el cargo de Director de Interventoría
	. RESIDENTE DE INTERVENTORIA	**X**		El oferente aporta documentos del profesional SANDRA JANNETTE MORENO PRIETO, con el fin de acreditar la formación profesional, experiencia profesional general y especifica, adjunta 2 formatos de relación de experiencia de CONSORCIO INTEREDIFICACIONES DIAN 2006, donde se indica que la misma se desempeñó como residente.

				Adjunta formato de experiencia de REINALDO MENESES QUINTERO, donde se indica que la misma se desempeñó como especialista en estructuras. Adjunta acta de liquidación del contrato número CM-20130194, suscrito entre REINALDO MENESES QUINTERO Y EL MUNICIPIO DE CHIPAQUE. adjunta certificación donde consta que se desempeñó como residente de interventoría en el marco del contrato de consultoría 026-037 de 2006
	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	**X**		El oferente aporta documentos del profesional JOHN FREDY SILVA RIVEROS, con el fin de acreditar la formación profesional, experiencia profesional general y especifica. adjunta certificación expedida por CONSORCIO INTERCUBIERTAS CHAGUANI, donde consta que prestó sus servicios como inspector de interventoría en el marco del contrato CM-CC-001 DE 2023 En los documentos allegados por medio de la subsanación adjunta acta de liquidación del contrato CM-001 DE 2023
	ASESOR EN ESTRUCTURAS	**X**		El oferente aporta documentos del profesional PABLO EMILIO CASTELLANO GARZON con el fin de acreditar la formación profesional, estudios de posgrado y experiencia profesional general y especifica, adjunta certificación expedida por CONSORCIO INTERCUBIERTAS CHAGUANI, donde consta que prestó sus servicios profesionales como ASESOR ESTRUCTURAL, en el marco del contrato CM-CC-001 DE 2023 En los documentos allegados por medio de la subsanación adjunta acta de liquidación del contrato CM-001 DE 2023

	ASESOR ELECTRICO	**X**		El oferente aporta documentos del profesional SHELLEY MARIA TURIZO ARRIETA, con el fin de acreditar la formación profesional, experiencia profesional general y especifica, adjunta certificación expedida por el CONSORCIO INTERCUBIERTAS CHAGUANI, donde consta que laboro como ASESOR ELECTRICO en el marco del contrato CM-CC-001 DE 2023 En los documentos allegados por medio de la subsanación adjunta acta de liquidación del contrato CM-001 DE 2023
	ASESOR HIDROSANITARIO	**X**		El oferente aporta documentos del profesional JOSE DAVID CHACON SANTANA, con el fin de acreditar la formación profesional, estudios de pregrado y posgrado y experiencia profesional general y especifica, adjunta certificación expedida por el CONSORCIO INTERVENTORIA EL COLEGIO S.M, donde consta que laboro como ESPECIALISTA EN INGENIERIA HIDRAULICA, en el marco del contrato de interventoría 129-2013, En los documentos allegados por medio de la subsanación adjunta acta de liquidación
	INGENIERO TOPOGRAFICO	**X**		El oferente aporta documentos del profesional ALEXANDER BAUTISTA ROCHA, con el fin de acreditar la formación profesional, experiencia profesional general y especifica, adjunta certificación expedida por el CONSORCIO INTERVENTORIA REGIONAL, donde consta que laboro como INGENIERO TOPOGRAFICO en el marco del contrato de interventoría 007 de 2019 En los documentos allegados por medio de la subsanación adjunta acta de liquidación
EQUIPO MINIMO REQUERIDO		**X**		El oferente aporta carta de disponibilidad para la estación topográfica, indicando que de ser adjudicatario del proceso la empresa NAYIC INGENIERIA SAS, garantiza

	Dos (2) equipos de computo Una (1) estación topográfica			la disponibilidad del equipo en calidad de arrendatario. El oferente adjunta disponibilidad de los 2 equipos, cumpliendo con lo establecido dentro del pliego de condiciones.
CARTA DE PRESENTACION		**X**		El oferente presenta Carta de presentación en el Formato No.1 según lo establecido dentro del pliego de condiciones
PROPUESTA ECONOMICA		**X**		El oferente presenta formato de oferta económica debidamente diligenciado, cumpliendo con los ítems requeridos dentro del formato de presupuesto oficial.
FACTOR DE CALIDAD	**ESTUDIOS ADICIONALES EQUIPO DE TRABAJO**	**X**		El oferente adjunta documentación donde consta que el residente de interventoría cuenta con dos cursos con una intensidad horaria de 244 horas **PROGRAMA ACADEMICO:** INTERVENTORIA INTEGRAL DE OBRAS Y PROYECTOS **HORAS:** 124 **ENTIDAD:** ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO **PROGRAMA ACADEMICO:** DIPLOMADO EN SUPERVISION E INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS **HORAS:** 120 **ENTIDAD:** POLITECNICO DE SURAMERICA
	ESTUDIOS ADICIONALES EQUIPO DE TRABAJO		**X**	El oferente adjunta documentación donde consta que el ingeniero topográfico cuenta con estudios de posgrado – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS, la cual no hace parte del área de la ingeniería civil
	EXPERIENCIA ADICONAL PROPONENTE	**X**		El oferente aporta documentos de 7 contratos adicionales para acreditar la experiencia adicional

	EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONALES	**X**		El oferente aporta documentos con el fin de acreditar la experiencia adicional de los profesionales según lo dispuesto dentro del pliego de condiciones definitivo
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		**X**		El oferente adjunta certificado donde presenta ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de servicios o contrato nacionales, certificando que el 100% de los perfiles requeridos son de nacionalidad colombiana
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD			**X**	El oferente NO adjunta formato 6, certificando que dentro de su planta de personal a la fecha de cierre del proceso cuenta con 1 persona en condición de discapacidad
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES			**X**	La oferente adjunta formato 13 A, acreditando que la empresa TECHING CONSTRUCTORES SAS, cumple la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer, indicando la siguiente composición accionaria PAOLA ANDREA CORREA CLAVIJO 80% CARLOS E GONZALEZ PEÑA 20% Sin embargo, es importante mencionar que el formato 13 A indica que la composición accionaria se ha mantenido a partir del 3 de Noviembre de 2025, sin embargo la certificación expedida por el representante legal y el contador de la empresa se indica que la misma se ha mantenido en el libro de accionistas de la compañía desde el día 24 de febrero de 2023, por tanto, se evidencia que a un posible error de transcripción las fechas no coinciden Ahora bien, *conforme el parágrafo se tiene que: "Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección"* Por lo que no es posible otorgar el puntaje en este aspecto

MIPYME		**X**		La oferente adjunta formato, donde se indica que la empresa TECHING CONSTRUCTORES SAS, se encuentran clasificada como MICROEMPRESA, tal como se evidencia en el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Bogotá. Sin embargo, la certificación tiene fecha de expedición del año 2023, es importante mencionar que la información contenida en el mismo corresponde al proceso contractual adelantado por esta entidad, por tanto, la fecha del mismo no altera de fondo el formato y la información del mismo

RESULTADO EVALUACIÓN	**Verificados los requisitos exigidos en el proceso de CONCURSO DE MERITOS No. CM 004-2025, se establece que los documentos del proponente CONSORCIO TECHINSA cuyo representante legal es PAOLA ANDREA CORREA CLAVIJO C.C. No 53.007.864 de Bogotá D.C, CUMPLE con los requisitos exigidos para realizar la ponderación en el proceso**

Atentamente,

ANNGIE TATIANA BUSTOS GUTIERREZ
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Yael Vanessa Real Barragán

PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CM-004-2025

RESULTADO EVALUACIÓN	**Verificados los requisitos exigidos en el proceso de CONCURSO DE MERITOS No. CM 004-2025, se establece que los documentos del proponente CONSORCIO TECHINSA cuyo representante legal es PAOLA ANDREA CORREA CLAVIJO C.C. No 53.007.864 de Bogotá D.C, CUMPLE con los requisitos exigidos para realizar la ponderación en el proceso**

La entidad calificara las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes.

Concepto	Puntaje máximo Pliego de Condiciones	Puntaje Obtenido
Factor de calidad	88,5	73,5
Apoyo a la industria nacional	10	10
Vinculación de personas con discapacidad	1	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	0
MIPYME	0.25	0.25
Total	100	83,75

(Original firmado)

ANNGIE TATIANA BUSTOS GUTIERREZ
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Yael Vanessa Real Barragán-Contratista